

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

5878 *Anuncio de subasta de la Dependencia de Recaudación de la Delegación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Salamanca. Subasta número: S2010R3776003002.*

El Jefe de la Dependencia de Recaudación de la Delegación de la AEAT de Salamanca,

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 939/2005, de 29 de julio, se dictaron acuerdos con fecha 24 de noviembre de 2009 decretando la enajenación mediante subasta de los bienes que se detallan en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio como Anexo I. La subasta se celebrará el día 30 de Marzo de 2010, a las 10:00 horas en la Salón de actos de la Delegación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Salamanca. Calle Rector Lucena 12-18.

En cumplimiento del citado artículo, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta, lo siguiente:

Primero: Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio de remate.

Segundo: La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago del importe de la deuda no ingresada, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso en el Tesoro, los recargos del periodo ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

Tercero: Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el registro general de la oficina donde se celebre la subasta, haciéndose constar en el exterior del sobre los datos identificativos de la misma. En el sobre se incluirá además de la oferta y el depósito constituido conforme al punto Cuarto, los datos correspondientes al nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del licitador.

Los licitadores podrán participar en la subasta por vía telemática presentando ofertas y/o realizando pujas automáticas, a través de la página Web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24/05/02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Los licitadores podrán participar en la subasta por vía telemática presentando ofertas y/o realizando pujas automáticas, a través de la página Web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24/05/02), de la Dirección General de la

Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Cuarto: Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20 por ciento del tipo de subasta en primera licitación, excepto para aquellos lotes en los que se hubiese acordado un porcentaje menor, que en ningún caso será inferior al 10 por ciento. El importe del depósito para cada uno de los lotes está determinado en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio.

El depósito deberá constituirse mediante cheque que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación o por vía telemática, a través de una entidad colaboradora adherida a este sistema que asignará un número de referencia completo que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24/05/02), del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Si los adjudicatarios no satisfacen el precio de remate, este depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine esta falta de pago.

Quinto: En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la Mesa de Subasta podrá acordar la celebración de una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75 por ciento del tipo de subasta en primera licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto: El adjudicatario deberá ingresar en la fecha de la adjudicación, o dentro de los 15 días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso podrá realizarse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito, en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizar el pago mediante adeudo en su cuenta corriente, a través de Internet en la dirección www.agenciatributaria.es, en la opción: Oficina Virtual. Pago de Impuestos.

Asimismo, si lo solicita a la Mesa de Subasta en el acto de adjudicación, el adjudicatario podrá realizar el ingreso del importe total del precio de adjudicación, en cuyo caso, una vez comprobado el ingreso, se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

Séptimo: Cuando en la licitación no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa.

Las ofertas se podrán presentar en el plazo en que a tales efectos comunique la mesa de subasta. Se deberán presentar en sobre cerrado en el registro general de la oficina donde se haya celebrado la subasta y deberán ir acompañadas, en su caso, del depósito.

Asimismo se podrán presentar ofertas a través de la página Web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la

Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24/05/02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Transcurrido el plazo señalado por la Mesa de Subastas, se abrirán por la misma las ofertas presentadas, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión del plazo para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente, con el límite total de seis meses.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en primera licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una segunda licitación; si hubiera existido segunda licitación, no habrá precio mínimo.

Octavo: Tratándose de inmuebles, el adjudicatario podrá solicitar expresamente en el acto de la adjudicación el otorgamiento de escritura pública de venta de inmueble.

Noveno: Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en el expediente; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior al de subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria; en los demás casos en que sea preciso, podrá procederse como dispone el título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el Registro y la realidad jurídica.

Décimo: El tipo de subasta no incluye los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.

Serán por cuenta del adjudicatario los gastos e impuestos exigidos por el artículo 99.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para la tramitación del expediente de transferencia ante la Jefatura Provincial de Tráfico.

El adjudicatario exonera expresamente a la AEAT, al amparo del artículo 9 de la Ley 49/1960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Undécimo: El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Duodécimo: También serán de aplicación las condiciones que se recogen en el Anexo 2. En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las

disposiciones legales que regulen el acto.

Anexo 1. Relación de bienes a subastar

Subasta S2010R3776003002

Lote 01

Hipoteca constituida

Fecha de otorgamiento: 12 de enero de 2009

Notario autorizante: Blanco Pollo Julián José

Número de protocolo: 102009

Tipo de subasta en primera licitación: 608.174,40 euros

Tramos: 2.000,00 euros

Deposito: 121.634,88 euros

Tipo de derecho: pleno dominio

Bien número 1

Tipo de bien: Finca rústica

Tipo de derecho: pleno dominio

Localización: Pa. Moral Calleja a Salamanca s/n. 37183.- Aldeatejada (Salamanca)

Registro n.º 2 de Salamanca

Tomo: 3732 Libro:43

Folio: 216 Finca: 2468 Inscripción 1

Descripción:

Terreno de cincuenta áreas, sesenta y ocho centiáreas, mil doscientos centímetros cuadrados. Situada en Aldeatejada (Salamanca), en sitio Prado Moral, calleja Camino Salamanca sn, Parcela 3 del proyecto de normalización del suelo urbano mixto avenida Peña de Francia y Calle del Río.

Valoración: 608.174,40 euros

Cargas: No constan cargas

Lote 02

N.º Diligencia: 3709233001367X Fecha de la Diligencia: 23 de julio de 2009

Tipo de subasta en primera licitación: 5.082.588,00 euros

Tramos: 2.000,00 euros

Deposito: 1.016.517,60 euros

Bien número 1

Tipo de bien: Solar

Localización: CL Sector Complejo Alimentario sn. 37768.- Fuenterroble de Salvatierra (Salamanca)

Registro nº 1 de Alba de Tormes

Tomo: 1983 Libro:23

Folio: 1 Finca: 2671 Inscripcion 1

Descripción: Uebana, parcela nº 1 sita en el sector de complejo agroalimentario, destinada a suelo industrial, en término municipal de Fuenterroble de Salvatierra. Tiene una superficie de setenta y cinco mil novecientos ochenta y dos metros cuadrados. Linda al norte en 189,82 m2 lineales con la parcela zona verde 3; al sur en 189,82 m2 lineales con el vial privado de nueva creación denominado calle D; al este en 400,29 m2 con el vial público de nueva creación denominado calle A; y al oeste en 400,29 m2 lineales con la parcela 4.

Valoración: 5.082.588,00 euros

Cargas: No constan cargas

Lote 03

Nº Diligencia: 370923301249F Fecha de la Diligencia: 26 de junio de 2009

Tipo de subasta en primera licitación: 99.363,53 euros

Tramos: 2.000,00 euros

Deposito: 19.872,70 euros

Bien número 1

Tipo de bien: Otros

Localización: Pg. Industrial sn. 37768.- Fuenterroble de Salvatierra (Salamanca)

Registro nº 1 de Alba de Tormes

Tomo: 1283 Libro:23

Folio: 4 Finca: 2672 Inscripción 2

Descripción: El embargo se efectúa sobre el derecho real de opción de compra sobre la parcela nº 2, sita en el sector de complejo agroalimentario, destinado a suelo industrial, en el municipio de Fuenterroble de Salvatierra. Tiene una superficie de setenta y cinco mil trescientos setenta y siete metros con cincuenta decímetros cuadrados. El plazo máximo de la opción de compra será de 3 años a contar desde el 02 de octubre de 2008. El precio de la compraventa será de 63.50 euros por metro cuadrado más el interés legal del dinero por el plazo transcurrido

desde el 02 de octubre de 2008 al del ejercicio de la opción de compra.

Valoración: 99.363,53 euros

Cargas: No constan cargas.

Lote 04

Nº Diligencia: 370923300974P Fecha de la Diligencia: 26 de mayo de 2009

Tipo de subasta en primera licitación: 14.523,00 euros

Tramos: 500,00 euros

Deposito: 2.904,60 euros

Bien nº 1

Tipo de bien: Turismo nacional Importación Categoría: Veh.

Tipo de derecho: Pleno dominio

Inscripción: Registro de Bienes Muebles de Salamanca

Marca: Volvo

Modelo: 860 D5 Momentum

Matrícula: 7806DRD Bastidor: YV1RS79652461223

Fecha de matrícula: 30 de septiembre de 2005 Fecha de adquisición: 20 de diciembre de 2005

Depositario: Miguel Engel Martín Rodríguez SL

Lugar del Depósito: Calle Teso de la Feria 23 (Cochera nº 2) Guijuelo

Num. Bien: 20080001885

Nº Asiento: 20090002365 Fecha de la anotación: 14 de julio de 2009

Folio: 499 Diario: 11

Valoración: 14.523,00 euros

Cargas: No constan cargas

Lote 05

Nº Diligencia: 370923300841J Fecha de la Diligencia: 18de mayo de 2009

Tipo de subasta en primera licitación: 9.000,00 euros

Tramos: 500,00 euros

Deposito: 1.800,00 euros

Bien nº 1

Tipo de bien: Tractor Categoría: Veh.

Tipo de derecho: Pleno dominio

Inscripción: Registro de Bienes Muebles de Salamanca

Marca: Fiat

Modelo: Geotech 160 90DT

Matrícula: E3135BBM Bastidor: 317321

Fecha de matrícula: 21 de diciembre de 2000 Fecha de adquisición: 21 de diciembre de 2000

Depositario: Cepa Calvo Bienvenido

Lugar del Depósito: Nave en Calle La Era en Martiago

Num. Bien: 20050001745

Nº Asiento: 0090002183 Fecha de la anotación: 06 de julio de 2009

Folio: 499 Diario: 11

Valoración: 9.000,00 euros

Cargas: No constan cargas

Anexo 2. Otras condiciones

Subasta nº S2010R3776003002

No existen otras circunstancias, cláusulas o condiciones que deban aplicarsea en esta subasta.

Salamanca, 28 de enero de 2010.- El Jefe de la Dependencia de Recaudación José María Calvo Martínez.

ID: A100009230-1